



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

**AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
MENOR CUANTIA DE IBAGUÉ TOLIMA**

E M P L A Z A

A

Todos los herederos inciertos e indeterminados del de la causante MARÍA DOLORES GIL de GUZMAN (Q.E.P.D.), y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso dentro del proceso de SUCESION INTESTADA de radicado No. 73001-40-03-004-2022-00414-00 instaurado por GERMAN GUZMAN GIL y SANDRA PATRICIA GUZMAN, siendo causante MARÍA DOLORES GIL de GUZMAN (Q.E.P.D.) para que comparezcan para hacerse parte del proceso

La publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparecen dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y ejercerá la defensa de sus intereses.

Atentamente

*JULIANA GARCIA BENAVIDEZ
Secretaria*